REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
SSP/ MEAD / LFA/ jrd/ INVENTARIO

DECRETO EXENTO N° 824 /
CAUQUENES, 23 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.° 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.

2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales

4. La Orden de Compra N.° 434-28-AG23 de fecha 17.01.2023.

5. La Factura N°19657 de "COMERCIAL ZONA PORTATIL SPA" de fecha 23.01.2023, por un monto de $ 297.500.-

6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.

7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **1 PROYECTOR**

2°. La especie señalada corresponde a 1 PROYECTOR requerimiento solicitado por DIDECO para el DEPARTAMENTO DE EQUIDAD Y INCLUSIÓN. Cargo Cta. 141-02-00-000-000-000 "Maquinarias y Equipos para la producción"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES
Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) CAUQUENES

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario